

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Castilla de Revestimientos Continuos, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.803,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, D.ª Paloma Muñiz Carrión.—8.482.

CENTRE D'ENSENYAMENT DE NATACIÓ S'AIGUA BLAVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad Centre d'Ensenyament de Natació S'Aigua Blava, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 31 de marzo, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, avenida Picasso, número 42, Palma de Mallorca, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Palma, 4 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Francisco Ruiz Donaire.—9.006.

CERRAMIENTOS Y VALLADOS PERIMETRALES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 151/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Aitor Tellez Echeandia contra la empresa Cerramientos y Vallados Perimetrales Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cerramientos y Vallados Perimetrales Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.029,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 23 de febrero de 2005.—La Secretaría Judicial, Begoña Monasterio Torre.—8.472.

CHERBOURG, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad, iniciando el proceso de liquidación, y la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2004, acordó la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 31 de diciembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Existencias	0,00
407. Anticipos a Proveedores	0,00
Inmovilizaciones Materiales	1.421,48
221 Construcciones	15.423,77
222 Instalaciones Técnicas	880,06
227 Equipos para Procedimientos de Información	3.204,35
282 Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	-18.086,70
Deudores	0,00
430 Clientes	0,00
Tesorería	489.689,57
570 Caja	489.689,57
572 Bancos e instituciones de Crédito Cuenta Corriente, Vista.....	0,00
Total Activo	491.111,05
Pasivo:	
Capital Suscrito	105.778,13
100 Capital Social	105.778,13
Acreedores Comerciales	0,00
400 Proveedores.....	0,00
437 Anticipos de Clientes.....	0,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-127.515,59
121 Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-127.515,59
Otras Deudas no Comerciales.....	0,00
465 Remuneraciones Pendientes de Pago.....	0,00
475 Hacienda Pública Acreedor por Conceptos Fiscales.....	0,00
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	512.848,51
129 Pérdidas y Ganancias	512.848,51
Total Pasivo	491.111,05

En Bilbao, a 7 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Doña Rosa Oleaga Corta.—9.263.

CHULAPICO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, c/ Prim, n.º 14, el día 4 de abril de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores.

Segundo.—Nombramiento y/o renovación de Auditores.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución y/o cese de Sociedad Gestora.

Quinto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Almudena Benedit Gómez.—9.252.

CINCO MMK, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

LEVELFARMA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de escisión parcial adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de socios celebrada con fecha 2 de marzo de 2005, en la que se aprobó el balance de escisión y la escisión parcial de Cinco MMK, Sociedad Limitada, que reduce el capital social en la cantidad de 643.363,20 euros, quedando establecido en 442.764 euros, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa a la sociedad beneficiaria, también de responsabilidad limitada y que se denominará Levelfarma, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Pedro IV, n.º 499. El capital social aportado a dicha nueva sociedad asciende a 643.363,20 euros y queda representado por 16.704 participaciones sociales de la categoría A y 1.368 de la categoría B. Las participaciones sociales de la nueva sociedad quedan totalmente asumidas y desembolsadas.

La escisión se acordó ajustándose al proyecto presentado en el Registro Mercantil de Barcelona que certificó haberse depositado en el mismo con fecha 15 de diciembre de 2004.

Las participaciones sociales de la sociedad escindida y de la beneficiaria de la escisión son de dos categorías, la A y la B correspondiéndoles, en ambas sociedades, a las primeras diez votos por participación y a los de la categoría B un solo voto por participación. La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad escindida ni a los de la beneficiaria de la escisión. La escisión se acoge a lo dispuesto en el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. David Solanes López.—9.003.

1.ª 14-3-2005

CIUDAD JARDÍN MONTMANY, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Mercantil, sito en Vall-doreix, Rambla Mossén Cinto Verdagué, 41, el día 31 de marzo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación, en su caso, del Presidente y Secretario de la presente Junta General de accionistas.